



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00391980- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

El Convenio Específico de Cooperación que en proyecto corre al orden 3 y que el Área de Gestión Institucional al orden 2 propone suscribir con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); y

CONSIDERANDO:

Que es objeto del referido acuerdo incluir a la Universidad Nacional de Córdoba en el Programa "ANSES Va A Tu Trabajo", a fin de crear una vía de comunicación directa entre ambas partes, facilitando la gestión de los trámites previsionales, de prestaciones y de asignaciones familiares de los trabajadores universitarios;

Que, así, la puesta en marcha del convenio de que se trata representará un paso muy importante desde el punto de vista de los servicios a brindar a toda la planta de personal de esta Casa;

Que en su intervención del orden 5 la Dirección General de Personal realiza una serie de consideraciones favorables con relación al tema en cuestión y agrega los informes requeridos por el Art. 7° de la Ord. HCS 6/12, de pertinencia, de la necesidad de personal y económico-financiero;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden 7 emite el Dictamen N° DDAJ-2022-70315-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la citada ordenanza y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación obrante al orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre esta Casa

y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Área de Gestión Institucional para que proceda en un todo de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en los párrafos quinto y sexto de su Dictamen N° DDAJ-2022-70315-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*